

AÑO XXXV

JEFATURA DEL ESTADO

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019

NÚMERO 52

Página

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	6446
MINISTERIO DE DEFENSA	
Resolución del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla la prórroga del presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, durante el ejercicio económico de 2019	6447
III. — PERSONAL	
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES Ascensos	6467
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Escalafonamiento	6468
Distintivos	6471
ESCALA DE SUBOFICIALES	0.17.1
Retiros	6474
Ceses Escalafonamiento	6475 6477
Escalatorialmento	0477



 Núm. 52
 Jueves, 14 de marzo de 2019
 Pág. 177

	Página
ESCALA DE TROPA	
Evaluaciones y clasificaciones	6496
Servicio activo	6498
Excedencias	6500
Licencia por asuntos propios	6501
Licencia por estudios	6502
Escalafonamiento	6503
Vacantes	6563
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	6579
Distintivos	6580
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Situaciones	6583
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Situaciones	6584
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Escalafonamiento	6585
RESERVISTAS	
Situaciones	6586
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE MARINERÍA	0500
Adaptaciones orgánicas	6590
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	6591
Recompensas	6607
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	6610
Ceses	6611
Vacantes	6613
Nombramientos	6614
Recompensas	6616
ESCALA DE SUBOFICIALES Accuração	6617
Ascensos	6618
Reserva Destinos	6619
Hojas de servicios	6620
ESCALA DE TROPA	0020
Licencia por estudios	6622
Ceses	6623
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Ascensos	6627
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	6629
	– –

CVE: BOD-2019-s-052-177 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 14 de marzo de 2019 Núm. 52 Pág. 178

CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA TÉCNICA	
Nombramientos	
Comisiones	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	
Retiros	
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	
IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Cursos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Exámenes	
Nombramiento de alumnos Designación de aspirantes	
Cursos	
Profesorado	
Aplazamientos, renuncias y bajas	
Aptitudes Convalidaciones	
Homologaciones	
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Bajas de alumnos	
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALES	
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
EDICTOS	
RETRIBUCIONES	
ADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	

CVE: BOD-2019-s-052-178 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Pág. 179

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2019-s-052-179 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6446

I. — DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO MEDIDAS URGENTES

Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/12/pdfs/BOE-A-2019-3481.pdf

(B. 52-1)

El Real Decreto-ley a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo de 2019.

CVE: BOD-2019-052-6446 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 64

Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA **PRESUPUESTOS**

Resolución 330/03910/19

Cód. Informático: 2019004206.

Resolución del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla la prórroga del presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, durante el ejercicio económico de 2019.

El artículo tres de la Orden DEF/50/2019, de 18 de enero, delega en el Secretario de Estado de Defensa, para el ejercicio 2019, la competencia atribuida a la Ministra de Defensa por el artículo 61.b) de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, para desarrollar el Presupuesto de la Sección 14 mediante la correspondiente Resolución, de acuerdo con la vinculación jurídica de los créditos establecida en la Ley General Presupuestaria y demás normativa de derarrollo.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero. Desarrollo

Se aprueba el desarrollo de la prórroga del Presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, para el ejercicio económico de 2019, que figura como Anexo 1º a la presente Resolución.

Segundo. Alimentación

Se aprueban los módulos para la asignación de los recursos presupuestarios destinados a la alimentación del personal militar, que figuran como Anexo 2º a la presente Resolución.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» y surtirá efectos económicos a partir del 1 de enero de 2019.

Madrid, 7 de marzo de 2019. — El Secretario de Estado de Defensa, Ángel Olivares Ramírez.

ANEXO 1.º Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
000X		Transferencias entre Subsectores				
Cap.	4	Transferencias corrientes				240.210,01
Art.	43	A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos			240.210,01	
000X3	437	A Organismos Públicos		240.210,01		
Cap.	7	Transferencias de Capital				41.218,54
Art.	73	A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos			41.218,54	
000X3	737	A Organismos Públicos		41.218,54		
		Total programa 000X				281.428,55
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	1 1	Gastos de Personal				734.541,73
Art.	10	Altos Cargos			1.060.68	' '
1	100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		1.060.68	,	
1	10000	Retribuciones básicas	356,18	,		
1	10001	Retribuciones complementarias	704,50			
Art.	11	Personal eventual			674,30	
	110	Retribuciones básicas y otras remuner.		674,30		
	11000	Retribuciones básicas	240,64			
	11001	Retribuciones complementarias	433,66			

CVE: BOD-2019-052-6447 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6448

ROGRAMA UBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Art.	12	Funcionarios			450.929,74	
	120	Retribuciones básicas		234.633,77		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	52.290,78			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	40.538,93			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	5.007,34			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	5.010,15			
	12005	Trienios	37.520,67			
	12006	Pagas extraordinarias	25.774,22			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	12.623,90			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	41.565,44			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	14.302,34			
	121	Retribuciones complementarias		203.897,23		
	12100	Complemento de destino	62.939,02			
	12101	Complemento específico	80.531,67			
	12102	Indemnización por residencia	2.887,42			
	12103	Otros complementos	908,52			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	27.469,35			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	28.956,29			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	204,96			
	122	Retribuciones en especie		8.568,83		
	12201	Vestuario	4.068,57			
	12202	Bonificaciones	4.500,26			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		3.829,91		
	12300	Indemnización por destino en el extranjero	2.527,81			
	12301	Indemnización por educación	1.168,77			
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	133,33			
Art.	13	Laborales			64.335,37	
	130	Laboral fijo		63.627,06	,	
	13000	Retribuciones básicas	57.542,53			
	13001	Otras remuneraciones	6.084,53			
	131	Laboral eventual	,	708,31		
Art.	15	Incentivos al rendimiento		,	166.546,41	
	150	Productividad		5.948,52	, , ,	
	151	Gratificaciones		2.781,64		
	152	Productividad del personal estatutario		2.055,14		
	153	Complemento dedicación especial		155.761,11		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		,	50.995,23	
	160	Cuotas sociales		30.729,12		
	16000	Seguridad Social	30.729,12			
İ	162	Gastos sociales del personal	0020,2	16.729,11		
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	248,81			
	16201	Economatos y comedores	2.362,45			
	16202	Transporte de personal	699,79			
İ	16205	Seguros	7.903,77			
İ	16209	Otros	5.514,29			
	162	Gastos sociales del personal	0.01.,20	1.917,81		
21MA	16204	Acción social	1.917,81	,		
	162	Gastos sociales del personal	1.011,01	1.619,19		
21MB	16204	Acción social	1.619,19	,		
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.010,10			47.131,00
Art.	20	Arrendamientos y cánones			559,14	
21M2	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales		10,70	000,11	
21M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		151,00		
21M2	203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje		18,10		
21M2	204	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utiliaje Arrendamientos de medios de transporte		70,00		
121M2	205	Arrendamientos de medios de transporte Arrendamientos mobiliario y enseres		270,00		
121M2	208	Arrendamientos de otro inmovilizado material		3,34		
121M2	200	Cánones		36,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		00,00	1.187,98	
121M2	210	Infraestructura y bienes naturales		1,00	1.101,00	
121M2	210	Edificios y otras construcciones		67,00		
121M2	212	Maquinaria, instalaciones y utillaje		202,12		
121M2	213	Elementos de transporte		180,23		
121M2	214	Mobiliario y enseres		736,63		
121M2	219	Otro inmovilizado material		1,00		
Art.	219	Material, suministros y otros		1,00	31.377,78	
ΛIL.	220	Material de oficina		1.336,92	01.011,10	
121M2	22000	Ordinario no inventariable	583,00	1.000,82		
121M2	22000	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	693,22			
121M2	22001	Material informático no inventariable	60,70			
14 11814		Material de oficina	00,70	1/19 00		
1011/0	220 22002	Material informático no inventariable	140.00	148,92		
121M3	22002	Suministros	148,92	£ 120 70		
121M2	22100		1 450 50	6.130,78		
		Energía eléctrica	1.453,50			
121M2	22101	Agua	338,00			
121M2	22102	Gas	790,57			
121M2	22103 22104	Combustible Vestuario	253,30			
101110 1		L Mastrialiti	431,31	1	ı	
121M2 121M2	22104	Alimentación	600,19			

CVE: BOD-2019-052-6448 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6449

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	286,75			
121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	162,50			
121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	178,98			
121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	25,32			
121M2	22199	Otros suministros	1.610,36			
	221	Suministros		3,00		
121MD	22199	Otros suministros	3,00	,,,,,		
12 HVID			3,00	04.00		
	222	Comunicaciones		31,08		
121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	1,00			
121M2	22201	Postales y mensajería	25,10			
121M2	22299	Otras	4,98			
			4,30	400.00		
121M2	223	Transportes		163,90		
121MD	223	Transportes		5,00		
121M2	224	Primas de seguros		7.500,00		
	225	Tributos		70,38		
101140			0.00	70,00		
121M2	22501	Autonómicos	6,38			
121M2	22502	Locales	64,00			
	226	Gastos diversos		4.018,86		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	23,40			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	2.442,58			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	913,86			
121M2	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	245,95			
121M2	22609	Actividades culturales y deportivas	54,50			
121M2		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio				
	22611	, , , ,	281,67			
121M2	22699	Otros	56,90	1		
	226	Gastos diversos		200,00		
121MD	22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00			
12 IIVID	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	200,00	11.768.94		
				11./00,94		
121M2	22700	Limpieza y aseo	3.712,74			
121M2	22701	Seguridad	3.565,00			
121M2	22705	Procesos electorales y consultas populares	2,00			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.687,38			
121M2	22799	Otros	2.801,82			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			13.751,10	
121M2	230	Dietas		2.175,00	<i>'</i>	
121MD	230	Dietas		195,00		
121M2	231	Locomoción		1.946,00		
121MD	231	Locomoción		387,00		
121M2	232	Traslado		8.055,00		
121M2	233	Otras indemnizaciones		993,10		
				330,10	055.00	
Art.	24	Gastos de publicaciones			255,00	
121M2	240	Gastos de edición y distribución		255,00		
Cap.	4	Transferencias corrientes				1.879,1
Art.	44	A Soc, Ent. Púb. Empresariales, Fundaciones y resto entes Sec.Pub.			42,00	,
				40.50	42,00	
121M2	441	Al Consorcio del Castillo de San Carlos		10,50		
121M2	442	Al Consorcio Castillo de San Fernando de Figueres		10,50		
121M2	443	Al Consorcio Castillo de San Pedro		10,50		
121M2	444	Museo Militar Menorca y Patrimonio Hist-Militar del Puerto Mahón y		10,00		
12 HVIZ	444					
		Cala San Esteban		10,50		
Art.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			1.761,83	
121M2	481	Fondo reconocimiento servicios prestados en Ifni-Sahara	1	367,21		
IZ IIVIZ						
	485	A Organismos específicos, servicios, etc.		993,62		
121M2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	400,00			
121M2	48501	Al Instituto Gutierrez Mellado	152,00			
121M2	48502	Al Instituto de Estudios Internacionales y Estrategicos	176,00	1		
			170,00	1		
121M2	48503	A personas físicas o jurídicas, públicas/privadas, sin ánimo de	1			
		lucro, activi. direc. o indi. FAS	265,62			
121M2	486	Pensiones a funcionarios de carácter militar		400,00		
121M2	489	Indemniz. derivadas de la aplicación del R. D. 8/2004 op. inter. paz	1	1,00		
14 11114			1	1,00	75.07	
	49	Al exterior			75,27	
Art.		A Organismos Internacionales	1	75,27		
	490		16,80	1		
Art.		I AI CSIM				
Art. 121M2	49000		5G 07		ı I	
Art. 121M2 121M2	49000 49001	Contribución a SESAR	56,97			
Art. 121M2 121M2 121M2	49000 49001 49015	Contribución a SESAR ICOM	0,70			
Art. 121M2 121M2	49000 49001	Contribución a SESAR				
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2	49000 49001 49015 49016	Contribución a SESAR ICOM IFLA	0,70 0,60			
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2	49000 49001 49015 49016 49017	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA	0,70			4 011 0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap.	49000 49001 49015 49016 49017 6	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales	0,70 0,60			1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2	49000 49001 49015 49016 49017	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA	0,70 0,60		587,36	1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art.	49000 49001 49015 49016 49017 6 63	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	0,70 0,60	587 36	587,36	1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	0,70 0,60 0,20	587,36	587,36	1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2 121M2 121M2	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630 630	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Funcionamiento	0,70 0,60	587,36		1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	0,70 0,60 0,20	587,36	587,36 119,14	1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2 121M2 Art.	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630 630 65	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0,70 0,60 0,20			1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2 121M2 Art. 121M2	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630 630 655 650	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0,70 0,60 0,20 587,36	587,36 100,00		1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2 121M2 Art. 121M2 121M2 121M2 Art. 121M2 121M2	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630 630 655 650	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Funcionamiento	0,70 0,60 0,20	100,00	·	1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2 121M2 Art. 121M2	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630 630 655 650	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0,70 0,60 0,20 587,36		·	1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121MD	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630 630 655 650 650	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0,70 0,60 0,20 587,36	100,00	·	1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2 Art. 121M2 Art. 121M2 121M1 121M2 Art. 121M2 121M1 121M1 121M1	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630 630 650 650 650 650 650	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Flan de Diplomacia de Defensa	0,70 0,60 0,20 587,36	100,00	119,14	1.211,0
Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 Cap. Art. 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121M2 121MD	49000 49001 49015 49016 49017 6 63 630 630 655 650 650	Contribución a SESAR ICOM IFLA ICA Inversiones reales Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Funcionamiento Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0,70 0,60 0,20 587,36	100,00	·	1.211,0

CVE: BOD-2019-052-6449 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6450

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Сар.	8	Activos financieros				2.833,58
Art.	83	Concesión de préstamos fuera del sector público		0 000 50	2.833,58	
121M2	831 83108	Préstamos a largo plazo Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.833,58	2.833,58		
12 11012	00100	Total programa 121M	2.000,00			787.596,42
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				040 344 00
Cap.	1	Gastos de Personal			000 105 00	342.711,83
Art.	12 120	Funcionarios Retribuciones básicas		168.320,47	300.165,90	
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	21.481,46	100.020,41		
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	32.393,30			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.092,84			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D Trienios	812,65			
	12005 12006	Pagas extraordinarias	20.035,88 12.720,26			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	7.323,80			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	57.027,37			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	15.432,91			
	121 12100	Retribuciones complementarias Complemento de destino	00 507 00	127.880,80		
	12100	Complemento de destino Complemento específico	28.587,20 39.916,52			
	12101	Indemnización por residencia	74,05			
	12103	Otros complementos	24,17			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	29.093,29			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	25.978,06			
	12111 12112	Indemnización reservistas voluntarios	434,52 3.772,99			
	122	Retribuciones en especie	0.772,00	2.961,15		
	12201	Vestuario	2.961,15	, .		
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		1.003,48		
Art.	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	1.003,48		06 000 06	
Art.	13 130	Laborales Laboral fijo		22.191,57	26.299,36	
	13000	Retribuciones básicas	20.367,73	22.101,01		
	13001	Otras remuneraciones	1.823,84			
	131	Laboral eventual		4.107,79	40.040.57	
Art.	16 160	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Cuotas sociales		16.246,57	16.246,57	
	16000	Seguridad Social	16.246,57	10.240,37		
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				4.958,13
Art.	20	Arrendamientos y cánones			1,33	
121N1 Art.	204 21	Arrendamientos de medios de transporte Reparaciones, mantenimiento y conservación		1,33	74,99	
121N1	213	Maguinaria, instalaciones y utillaje		31,04	14,55	
121N1	214	Elementos de transporte		5,15		
121N1	215	Mobiliario y enseres		38,80		
Art.	22 220	Material, suministros y otros Material de oficina		0.00	3.426,81	
121N1	22000	Ordinario no inventariable	0,22	0,22		
	221	Suministros	,,,,,	1.203,48		
121N1	22101	Agua	50,00			
121N1	22102	Gas	150,00			
121N1 121N1	22103 22104	Combustible Vestuario	11,10 300,00			
121N1	22104	Alimentación	450,00			
121N1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	2,38			
121N1	22199	Otros suministros	240,00	70.00		
121N1	223 226	Transportes Gastos diversos		70,00 437,28		
121N1	22602	Publicidad y propaganda	2,62	431,20		
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	400,00			
121N1	22609	Actividades culturales y deportivas	30,66			
121N1	22699	Otros	4,00	4 745 00		
121N1	227 22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Limpieza y aseo	53,93	1.715,83		
121N1 121N1	22700	Estudios y trabajos técnicos	1.500,00			
121N1	22799	Otros	161,90			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio		,	1.455,00	
121N1	230	Dietas		495,00		
121N1 121N1	231 233	Locomoción Otras indemnizaciones		220,00 740,00		
Cap.	4	Transferencias corrientes		140,00		19.341,99
Art.	44	A Soc, Ent. Púb. Empresariales, Fundaciones y resto entes Sec.Pub.			13.049,81	
40411	440	Centros Universitarios de la Defensa		13.049,81		
121N1	44001	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire de San Javier	2.771,68			
1 404544	44000		2.77 1,00			
121N1	44002	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar	6.994,81		,	

CVE: BOD-2019-052-6450 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6451

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121N1	44003	Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín	2.623,32	CONCENTO	741110020	0/11/1020
121N1	44004	CUD en la Academia Central de la Defensa de Madrid	660,00			
Art.	45	A Comunidades Autónomas	000,00		5.255,02	
121N1	450	Transferencias a CC.AA.Formacion Escuela de Suboficiales		5.255,02	1.007.10	
Art.	48 485	A Familias e Instituciones sin fines de lucro A Organismos específicos, servicios, etc.		12,16	1.037,16	
121N1	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	12,16	12,10		
121N1	487	Becas de estudios para personal de las Fuerzas Armadas		271,00		
121N1 Cap.	488 7	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS Transferencias de Capital		754,00		408,35
Art.	74	A Sociedades, Ent. Pub. Empresariales, Fundaciones y resto Entes				100,00
	740	Sec. Público Centros Universitarios de la Defensa		408,35	408,35	
121N1	74001	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire		400,00		
40414	74000	de San Javier	25,00			
121N1	74002	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar de Zaragoza	177,00			
121N1	74003	Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de	111,00			
104114	74004	Marin	72,35			
121N1	74004	Centro Universitario de la Defensa en el Grupo de Escuelas de la Defensa de Madrid	134,00			
		Total programa 121N	101,00			367.420,30
1210		Personal en reserva				
Cap.	1	Gastos de Personal				526.213,65
Art.	12	Funcionarios			518.471,62	
	120 12000	Retribuciones básicas Sueldos del grupo A1 y grupo A	158.472,99	319.374,59		
	12000	Sueldos del grupo A2 y grupo B	25.355,50			
	12005	Trienios	86.082,33			
	12006 12007	Pagas extraordinarias Otras retribuciones básicas	44.418,61 7,19			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	4.004,11			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional Retribuciones complementarias	1.033,86	100 051 10		
	121 12100	Complemento de destino	103.366,72	196.651,13		
	12101	Complemento específico	84.073,72			
	12102 12103	Indemnización por residencia Otros complementos	513,52 6.119,00			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	1.511,11			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	1.067,06	0.445.00		
	122 12201	Retribuciones en especie Vestuario	2.445.90	2.445,90		
Art.	14	Otro personal			7.742,03	
	143	Otro personal Total programa 1210		7.742,03		526.213.65
		Total programa 1210				320.213,03
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				4 405 00
Cap. Art.	6 65	Inversiones reales Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			1.425,39	1.425,39
122AC	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		222,39	1.420,00	
122AC	650	Vehículos de transporte terrestre Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	222,39	1 000 00		
122AN 122AN	650 650	Sistemas CIS	1.203,00	1.203,00		
		Total programa 122A	,			1.425,39
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				2.069.289,83
Art.	12	Funcionarios		000 000 00	1.900.789,75	
	120 12000	Retribuciones básicas Sueldos del grupo A1 y grupo A	90.564,68	968.229,08		
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	203.860,08			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.701,96			
	12003 12005	Sueldos del grupo C2 y grupo D Trienios	1.573,13 106.962,76			
	12006	Pagas extraordinarias	67.350,47			
	12010 12011	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	58.401,80 333.935,98			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	103.878,22			
	121	Retribuciones complementarias	155 000 40	835.466,03		
	12100 12101	Complemento de destino Complemento específico	155.263,40 222.116,67			
	12102	Indemnización por residencia	50.106,53			
	12103 12109	Otros complementos Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	153,39 198.743,42			
	12109	Complemento de destino de tropa y marineria profesionales Complemento específico de tropa y marineria profesionales	204.927,20			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	3.449,40			
1	12112	I Indemnización reservistas voluntarios	1 706,02	I	I	

CVE: BOD-2019-052-6451 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6452

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Art.	122 12201	Retribuciones en especie Vestuario	21.477,93	21.477,93		
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero	21.477,50	75.616,71		
	12300	Indemnización por destino en el extranjero	65.242,98			
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	10.373,73			
Art.	13	Laborales			46.322,49	
	130	Laboral fijo	41 460 56	46.281,55		
	13000 13001	Retribuciones básicas Otras remuneraciones	41.463,56 4.817,99			
	131	Laboral eventual	4.017,33	40,94		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		40,04	122.177,59	
	160	Cuotas sociales		122.177,59		
	16000	Seguridad Social	122.177,59			
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios			20.00	22.141,71
Art. 122M2	20 206	Arrendamientos y cánones		60,00	60,00	
Art.	200	Arrendamientos equipos para procesos de información Reparaciones, mantenimiento y conservación		00,00	970,00	
122M2	213	Maguinaria, instalaciones y utillaje		405,00	070,00	
122M2	214	Elementos de transporte		505,00		
122M2	215	Mobiliario y enseres		60,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			17.394,86	
100140	220	Material de oficina	110.00	238,08		
122M2 122M2	22000 22001	Ordinario no inventariable Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	112,00 53,00			
122M2	22001	Material informático no inventariable	73,08			
1221112	221	Suministros	10,00	7.970,20		
122M2	22101	Agua	1,00			
122M2	22102	Gas	125,00			
122M2	22103	Combustible	3.450,00			
122M2	22104	Vestuario	1.514,00			
122M2 122M2	22105 22106	Alimentación Productos farmacéuticos y material sanitario	714,20 220,00			
122M2	22111	Suministros repuestos maguinaria, utillaje y elem. transp.	585,00			
122M2	22199	Otros suministros	1.361,00			
	222	Comunicaciones		3,00		
122M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	1,00			
122M2 122M2	22201 223	Postales y mensajería Transportes	2,00	400,00		
122M2	223	Primas de seguros		3,00		
ILLIVIL	225	Tributos		3,00		
122M2	22500	Estatales	1,00	.,		
122M2	22501	Autonómicos	1,00			
122M2	22502	Locales	1,00	7,000,04		
122M2	226 22602	Gastos diversos Publicidad y propaganda	95,50	7.260,91		
122M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	198,92			
122M2	22609	Actividades culturales y deportivas	48,85			
122M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	11,42			
122M2	22699	Otros	6.906,22			
100140	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	005.00	1.516,67		
122M2 122M2	22706 22799	Estudios y trabajos técnicos Otros	865,92 650,75			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	000,70		3.716,85	
122M2	230	Dietas		2.964,05		
122M2	231	Locomoción		749,80		
122M2	233	Otras indemnizaciones		3,00		0.004.404.54
		Total programa 122M				2.091.431,54
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	1	Gastos de Personal				795.236,53
Art.	12	Funcionarios			613.630,42	
	120	Retribuciones básicas		311.420,13		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	49.107,93			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	59.755,24			
	12002 12003	Sueldos del grupo C1 y grupo C Sueldos del grupo C2 y grupo D	5.123,79 5.099,61			
	12004	Sueldos personal de agrupaciones profesionales y grupo E	6,82			
	12005	Trienios	48.904,67			
	12006	Pagas extraordinarias	29.315,24			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	22.546,56			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	67.572,76			
	12012 121	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional Retribuciones complementarias	23.987,51	266.187,51		
	12100	Complemento de destino	69.530,48	200.107,01		
İ	12101	Complemento específico	95.927,16			
	12102	Indemnización por residencia	11.488,67			
	12103	Otros complementos	375,41			
l	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	45.711,97			

CVE: BOD-2019-052-6452 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6453

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Art.	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	300,92			
	12112	Indemnización reservistas voluntarios	591,00			
	122	Retribuciones en especie		27.950,34		
	12201	Vestuario	5.863,20			
	12202 123	Bonificaciones Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero	22.087,14	0.070.44		
	12300	Indemnización por destino en el extranjero	7.583,46	8.072,44		
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	488,98			
Art.	13	Laborales	100,00		120.420,39	
	130	Laboral fijo		120.258,65	,	
	13000	Retribuciones básicas	106.575,73	· .		
	13001	Otras remuneraciones	13.682,92			
	131	Laboral eventual		161,74	04 405 70	
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		61 105 70	61.185,72	
	160 16000	Cuotas sociales Seguridad Social	61.185,72	61.185,72		
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	01.103,72			1.204,00
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.204,00	1.204,00
122N2	212	Edificios y otras construcciones		1.104,00	,	
122N3	216	Equipos para procesos de la información		100,00		
Cap.	6	Inversiones reales				6.350,90
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			6.350,90	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios	0.050.00	6.350,90		
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	6.350,90			000 704 40
		Total programa 122N				802.791,43
312A		Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				125.857,20
Art.	12	Funcionarios			88.910,89	
	120	Retribuciones básicas		42.201,87	,	
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	11.140,78			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	10.474,84			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.388,44			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	3.914,18			
	12004 12005	Sueldos personal de agrupaciones profesionales y grupo E Trienios	1.351,04 6.784,26			
	12003	Pagas extraordinarias	6.895,68			
İ	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	71,66			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	126,74			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	54,25			
	121	Retribuciones complementarias		46.567,92		
	12100	Complemento de destino	15.636,07			
	12101	Complemento específico	18.866,70			
	12102 12104	Indemnización por residencia Complemento atención continuada	250,06 5.132,26			
	12104	Carrera profesional personal estatutario	6.445,49			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	106,30			
ĺ	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	114,87			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	4,69			
	12112	Indemnización reservistas voluntarios	11,48			
	122	Retribuciones en especie		137,79		
	12201	Vestuario	137,79	^ ^ 1		
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero	0.04	3,31		
Art.	12302 13	Indemnización por navegaciones en el extranjero Laborales	3,31		14.936,68	
rıl.	130	Laboral fijo		14.731,80	14.500,00	
	13000	Retribuciones básicas	12.884.93	17.101,00		
l	13001	Otras remuneraciones	1.846,87			
	131	Laboral eventual	,.	204,88		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			22.009,63	
	160	Cuotas sociales		22.009,63		
_	16000	Seguridad Social	22.009,63			00 444 00
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios			4 040 44	23.141,68
Art. 312A1	21 213	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1 010 1 /	1.210,14	
Art.	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje Material, suministros y otros		1.210,14	21.930,54	
AL.	220	Material de oficina		286,00	41,000,04	
312A1	22000	Ordinario no inventariable	120,00	200,00		
312A1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	46,00			
312A1	22002	Material informático no inventariable	120,00			
	221	Suministros		17.447,24		
312A1	22100	Energía eléctrica	165,00			
312A1	22101	Agua	115,00			
312A1	22102	Gas	1.130,00			
312A1 312A1	22103 22104	Combustible Vestuario	100,00			
312A1 312A1	22104	Alimentación	145,00 1.245,80			
VILAI		Productos farmacéuticos y material sanitario	14.374,44			
312A1	22100					
312A1 312A1	22106 22199	Otros suministros	172,00			

CVE: BOD-2019-052-6453 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6454

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
312A1	224	Primas de seguros		1,50		
	225	Tributos		41,70		
312A1	22500	Estatales	9,80	· ·		
312A1	22501	Autonómicos	6,50			
312A1	22502	Locales	25,40			
	226	Gastos diversos		21,10		
312A1	22602	Publicidad y propaganda	0,50			
312A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00			
312A1	22609	Actividades culturales y deportivas	4,60			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.033,00		
312A1	22700	Limpieza y aseo	1.925,00			
312A1	22701	Seguridad	1.095,00			
312A1	22706	Estudios y trabajos técnicos	13,00			
312A1	22799	Otros	1.000,00			
Art.	25	Conciertos de asistencia sanitaria.			1,00	
312A1	259	Otros conciertos de asistencia sanitaria		1,00		
Cap.	6	Inversiones reales				1.159,46
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			1.159,46	,
312A1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		1.159,46		
312A1	660	Hospitalidades	1.159,46	· ·		
		Total programa 312A	· ·			150.158,34
464A		Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				4.782,28
Art.	12	Funcionarios			4.120,69	
'	120	Retribuciones básicas		2.031,38		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	965,84			
	12000	Sueldos del grupo A2 y grupo B	143,16			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	71,66			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	82,01			
	12005	Trienios	401,27			
	12006	Pagas extraordinarias	325,73			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	17,92			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	14,91			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	8,88			
	121	Retribuciones complementarias	0,00	2.059,66		
	12100	Complemento de destino	859,84	2.039,00		
	12100	Complemento específico	1.164,15			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	17,42			
	12110	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	18,25			
	12110	Retribuciones en especie	10,23	22,87		
	12201	Vestuario	00.07	22,01		
	12201		22,87	6,78		
	12302	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero Indemnización por navegaciones en el extranjero	6 70	0,70		
Art.	13	Laborales	6,78		385,16	
Art.	130	Laboral fijo		385,16	300,10	
	13000	Retribuciones básicas	347,05	300,10		
	13000	Otras remuneraciones	38,11			
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	30,11		276,43	
Art.	160			276,43	270,43	
		Cuotas sociales	076.40	270,43		
	16000	Seguridad Social	276,43			4 700 00
		Total programa 464A				4.782,28
931P		Control Interno y Contabilidad Pública				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				17/1.00
Сар. Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			3,43	174,02
931P2	215	Mobiliario y enseres		3,43	3,43	
931P2 Art.	215	Material, suministros y otros		3,43	90,59	
AIL.				20.07	90,09	
00100	220	Material de oficina	10.00	33,37		
931P2	22000	Ordinario no inventariable	13,00			
931P2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,71			
931P2	22002	Material informático no inventariable	7,66	F 00		
00400	221	Suministros Productos formacó uticos y material canitaria	0.44	5,22		
931P2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	0,14			
931P2	22199	Otros suministros	5,08			
931P2	223	Transportes		1,00		
00400	226	Gastos diversos	1	51,00		
931P2	22602	Publicidad y propaganda	1,00			
931P2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00		00.00	
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			80,00	
931P2	230	Dietas		60,00		
931P2	231	Locomoción		20,00		
Cap.	6	Inversiones reales				4,24
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			4,24	
931P2	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		4,24		
931P2	660	Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	4,24			
		Total programa 931P				178,26
		Total Servicio		1		5.013.426,16
L		TOTAL OFFICIO	l	I		0.010.720,10

CVE: BOD-2019-052-6454 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6455

Servicio 02 Cuartel General del EMAD

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				22.765,11
Art.	20	Arrendamientos y cánones			181,32	
121M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		140,40		
121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		40,92		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		,	326,00	
121M2	213	Maguinaria, instalaciones y utiliaje		149,30	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
121M2	214	Elementos de transporte		99,70		
121M2	215	Mobiliario y enseres		77,00		
Art.	22	Material, suministros y otros		,	17.619.03	
7	220	Material de oficina		441,50		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	66,00	,		
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	345,50			
121M2	22002	Material informático no inventariable	30,00			
1211112	220	Material de oficina	00,00	81,70		
121M3	22002	Material informático no inventariable	81,70	01,10		
1211110	221	Suministros	01,70	2.955,23		
121M2	22100	Energía eléctrica	342,00	2.000,20		
121M2	22101	Agua	122,00			
121M2	22102	Gas	150,00			
121M2	22103	Combustible	1.141,10			
121M2	22104	Vestuario	138,00			
121M2	22105	Alimentación	230,50			
121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	19,00			
121M2	22111	Suministros repuestos maguinaria, utillaje y elem. transp.	73,50			
121M2	22111	Otros suministros	739,13			
IL IIVIL	22199	Suministros	100,10	170,00		
121M3	22112	Suministros Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	170,00	110,00		
12 11013	22112	Comunicaciones	170,00	12.00		
121M2	22201		10.00	13,00		
1211012		Postales y mensajería	13,00	057.00		
101140	222	Comunicaciones	057.00	257,20		
121M3	22200	Servicios de Telecomunicaciones	257,20	204.00		
121M2	223	Transportes		204,00		
404140	226	Gastos diversos	0.00	1.090,89		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,36			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	10,00			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	980,53			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	91,00	0.070.54		
404140	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	200.50	9.273,51		
121M2	22700	Limpieza y aseo	668,59			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	7.426,00			
121M2	22799	Otros	1.178,92	0.400.00		
404140	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0.400.00	3.132,00		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.132,00		4 000 70	
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio		0.400.00	4.638,76	
121M2	230	Dietas		3.122,98		
121M2	231	Locomoción		1.393,68		
121M2	232	Traslado		31,50		
121M2	233	Otras indemnizaciones		90,60		
		Total programa 121M				22.765,11
		_ ,, ., ., ., .				
121N	_	Formación del personal de las Fuerzas Armadas				404005
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios			74.50	4.249,05
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		40.00	71,50	
121N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		40,00		
121N1	214	Elementos de transporte		1,50		
121N1	215	Mobiliario y enseres		30,00	1 001 0-	
Art.	22	Material, suministros y otros			1.361,37	
40	220	Material de oficina		54,70		
121N1	22000	Ordinario no inventariable	32,50			
121N1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,20			
121N1	22002	Material informático no inventariable	10,00			
	221	Suministros		147,50		
121N1	22101	Agua	12,00			
121N1	22102	Gas	68,00			
121N1	22103	Combustible	3,00			
121N1	22104	Vestuario	3,00			
121N1	22105	Alimentación	16,00			
121N1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	5,00			
121N1	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	10,00			
121N1	22199	Otros suministros	30,50	**		
	225	Tributos		23,00		
121N1	22502	Locales	23,00			
	226	Gastos diversos		701,98		
121N1	22602	Publicidad y propaganda	7,00			
l 121N1 l	22606	I Reuniones, conferencias y cursos	l 678,86	I	1	

CVE: BOD-2019-052-6455 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6456

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121N1	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	16,12	OUNCEI TO	AITHOOLO	OALTIOLO
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	,,,,	434,19		
121N1 121N1	22700 22706	Limpieza y aseo Estudios y trabajos técnicos	190,00 164,39			
121N1 121N1	22700	Otros	79,80			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1 0,00		2.816,18	
121N1	230	Dietas		2.271,00		
121N1 121N1	231 232	Locomoción Traslado		374,94 26,00		
121N1 121N1	232	Otras indemnizaciones		144,24		
		Total programa 121N		,		4.249,05
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				051.10
Cap. Art.	6 65	Inversiones reales Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			651,10	651,10
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		651,10	001,10	
122AN	650	Sistemas CIS	651,10			
		Total programa 122A				651,10
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				00 504 07
Cap. Art.	2 20	Gastos corrientes en bienes y servicios Arrendamientos y cánones			13.410,00	36.521,97
122M5	202	Arrendamientos y canones Arrendamientos edificios y otras construcciones		50,00	13.410,00	
122M5	204	Arrendamientos de medios de transporte		50,00		
122M1	209	Cánones		13.310,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		750.00	1.090,00	
122M4 122M5	212 212	Edificios y otras construcciones Edificios y otras construcciones		750,00 60,00		
122M4	213	Maguinaria, instalaciones y utillaje		125,00		
122M5	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		100,00		
122M4	216	Equipos para procesos de la información		40,00		
122M5 Art.	216 22	Equipos para procesos de la información Material, suministros y otros		15,00	16.838,27	
AIL.	220	Material de oficina		38,00	10.000,21	
122M4	22000	Ordinario no inventariable	30,00	00,00		
122M4	22002	Material informático no inventariable	8,00			
122M5	220 22000	Material de oficina Ordinario no inventariable	5,00	7,70		
122M5	22000	Material informático no inventariable	2,70			
ILLINO	221	Suministros	2,70	12.378,97		
122M4	22100	Energía eléctrica	40,00			
122M4	22101	Agua Gas	20,00			
122M4 122M4	22102 22103	Combustible	20,00 9.606,97			
122M4	22104	Vestuario	17,00			
122M4	22105	Alimentación	2.400,00			
122M4 122M4	22106 22199	Productos farmacéuticos y material sanitario Otros suministros	80,00			
1221014	22199	Suministros	195,00	1.719.15		
122M5	22100	Energía eléctrica	35,00	1.7 10,10		
122M5	22102	Gas	34,00			
122M5	22103	Combustible	1.175,00			
122M5 122M5	22104 22105	Vestuario Alimentación	20,00 375,00			
122M5	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	25,15			
122M5	22199	Otros suministros	55,00			
100144	222	Comunicaciones	00.00	20,00		
122M4	22200 222	Servicios de Telecomunicaciones Comunicaciones	20,00	20,00		
122M5	22200	Servicios de Telecomunicaciones	20,00	20,00		
122M4	223	Transportes		690,00		
122M5	223 226	Transportes Gastos diversos		577,50 330,00		
122M4	22606	Reuniones, conferencias y cursos	325,00	330,00		
122M4	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	5,00			
	226	Gastos diversos		74,60		
122M5	22606	Reuniones, conferencias y cursos	68,00			
122M5	22611 227	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6,60	710,00		
122M4	22700	Limpieza y aseo	10,00	110,00		
122M4	22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00			
122M4	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	585,00			
122M4	22799 227	Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	55,00	272,35		
122M5	22700	Limpieza y aseo	7,15	212,00		
122M5	22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00			
122M5	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	205,20			
122M5 Art.	22799 23	Otros Indemnizaciones por razón del servicio	35,00		5.183,70	
ı Ait.	. 40	I III AOIII II AOIO II AOII I AOI I AOI I AOI I AOI I AOI I AOI	1	1	0.100,70	'

CVE: BOD-2019-052-6456 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122M4	230	Dietas		2.710,00		
122M5	230	Dietas		2.310,00		
122M4	231	Locomoción		90,00		
122M5	231	Locomoción		73,70		
		Total programa 122M				36.521,97
122N		Apour Logistics				
	_	Apoyo Logístico				E 001 00
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios			5 004 00	5.201,00
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			5.201,00	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		4.596,00		
122N3	216	Equipos para procesos de la información		605,00		
Cap.	6	Inversiones reales				14.590,00
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			14.590,00	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		14.590,00		
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	14.590,00	,		
		Total programa 122N				19.791,00
		Total Servicio				83.978,23

Servicio 03 Secretaria de Estado de la Defensa

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
000X		Transferencias entre Subsectores				
Cap.	4	Transferencias corrientes				68.716,61
Art.	41	A Organismos Autónomos			68.716,61	
	410	A Organismos Autónomos		68.716,61		
000X2	41003	Al Instituto de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»	47.356,61			
000X2	41004	AI INVIED .	20.650,00			
000X2	41005	Al INTA. Proyecto Galileo-GSMC	710,00			
Cap.	7	Transferencias de Capital	,			25.563,28
Art.	71	A Organismos Autónomos			25.563,28	,
	710	A Organismos Autónomos		25.563,28	,	
000X2	71003	Al Instituto de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»	20.030,27			
000X2	71004	INTA Galileo	4.816,41			
000X2	71005	Al INTA. Proyecto Galileo-GSMC	216,60			
000X2	71006	Programa CÉUS	500,00			
		Total programa 000X				94.279,89
121M	_	Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				134.803,54
Art.	20	Arrendamientos y cánones			9.594,19	
121M2	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales		8.547,49		
121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		1.025,00		
121M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		13,00		
121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		8,00		
121M2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		0,70		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			283,51	
121M2	214	Elementos de transporte		0,51		
121M3	216	Equipos para procesos de la información		150,00		
121M2	218	Bienes situados en el exterior		133,00	404 005 04	
Art.	22	Material, suministros y otros		005.40	124.925,84	
404140	220	Material de oficina	00.45	325,19		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	83,15			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,29			
121M2	22002	Material informático no inventariable	51,75			
121M2	22015	Material de oficina en el exterior	140,00	0 400 75		
101140	220	Material de oficina	0.40	9.489,75		
121M3 121M3	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones Material informático no inventariable	6,42			
1211013	22002 221	Suministros	9.483,33	25 040 04		
121M2	22100	Energía eléctrica	34.740.00	35.012,84		
121M2 121M2	22100	Energia electrica Aqua	0.13			
121M2	22101	Combustible	66,46			
121M2	22115	Suministros en el exterior	185,00			
121M2 121M2	22113	Otros suministros	21,25			
I L I IVIL	22199	Suministros	21,20	2.018,27		
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	2.018,27	2.010,21		
12 TIVIO	222	Comunicaciones	2.010,21	303,00		
121M2	22215	Comunicaciones en el exterior	303,00	000,00		
IL IIVIL	222	Comunicaciones	000,00	29.014,52		
121M3	22200	Servicios de Telecomunicaciones	29.014,52	20.017,02		
121M2	223	Transportes	20.017,02	2.182.14		
12 11112	225	Tributos		85,00		
121M2	22500	Estatales	3,00	00,00		
121M2	22502	Locales	67,00			
121M2	22515	Tributos en el exterior	15,00			
12 11112	226	Gastos diversos	10,00	4.116,95		
	LLU				. '	

CVE: BOD-2019-052-6457 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6458

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,38			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	50,08			
121M2 121M2	22603 22606	Jurídicos, contenciosos Reuniones, conferencias y cursos	3.292,03 114,07			
121M2	22608	Gastos reservados	500,00			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	83,30			
121M2	22615	Gastos diversos en exterior	39,94			
121M2	22699	Otros	21,15			
	226	Gastos diversos		112,40		
121M3	22606	Reuniones, conferencias y cursos	112,40	07 670 00		
121M2	227 22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Limpieza y aseo	227,51	27.678,30		
121M2	22700	Seguridad	195,00			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	26.989,29			
121M2	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	258,00			
121M2	22799	Otros	8,50			
101140	227 22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14 507 40	14.587,48		
121M3 Cap.	4	Estudios y trabajos técnicos Transferencias corrientes	14.587,48			72.504,50
Art.	49	Al exterior			72.504,50	12.304,30
/	490	A Organismos Internacionales		72.504,50	1 2.00 1,00	
121M2	49002	Contribución a la OTAN	59.762,20			
121M2	49007	Contribucion a la. UE.	7.913,39			
121M2	49008	Contribución OCCAR	1.600,34			
121M2 121M2	49009 49010	Contribución MCCE EUROCUERPO-CEEUR	18,70 2.606,50			
121M2	49010	EAG	2.000,30			
121M2	49013	EATC	562,20			
121M2	49014	EPRC	18,43			
Сар.	6	Inversiones reales				15.098,83
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			15.098,83	
121M2 121M2	660 660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios	15 000 00	15.098,83		
1211112	000	Funcionamiento Total programa 121M	15.098,83			222.406,87
		Total programa 121W				222.400,01
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				346,94
Art.	22	Material, suministros y otros			346,94	
404814	226	Gastos diversos	040.04	346,94		
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos Total programa 121N	346,94			346,94
		Total programa 12114				040,04
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				28.949,85
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			28.949,85	
122A1 122A1	650 650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Misiles y Torpedos	3.689,30	3.689,30		
122A1 122A3	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	3.009,30	6.859,77		
122A3	650	Aeronaves	6.859,77	0.000,11		
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		2.988,67		
122AN	650	Sistemas CIS	2.988,67			
122AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	7.050.44	7.252,11		
122AU 122AV	650 650	Infraestructura Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	7.252,11	8.160,00		
122AV	650	Otras Inversiones	8.160,00	0.100,00		
		Total programa 122A				28.949,85
						,
122B	_	Programas Especiales de Modernización				0.404.433.00
Cap.	6	Inversiones reales			0.16/1.477.00	2.164.477,00
Art. 122B1	65 655	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Programas Especiales de Modernización del Ejército de Tierra		357.455,41	2.164.477,00	
122B1	655	Programas Especiales de Modernización del Ejercito de Heria Programas Especiales de Modernización	357.455,41	1007.400,41		
122B1	656	Programas Especiales de Modernización de la Armada		907.163,36		
122B1	656	Programas Especiales de Modernización	907.163,36	· ·		
122B1	657	Programas Especiales de Modernización del Ejército del Aire		571.113,45		
122B1	657	Programas Especiales de Modernización	571.113,45	000 744 70		
122B1 122B1	658 658	Programas Especiales de Modernización de interés conjunto	200 744 70	328.744,78		
ובצטו	000	Programas Especiales de Modernización Total programa 122B	328.744,78			2.164.477,00
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				4.000,00
Art.	12	Funcionarios			4.000,00	
122MX	128	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en		4,000,00		
Cap.	2	operaciones de mantenimiento de la paz Gastos corrientes en bienes y servicios		4.000,00		66.871,06
Art.	20	Arrendamientos y cánones			29.000,00	00.011,00
122M1	209	Cánones		29.000,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		I	295,00	

CVE: BOD-2019-052-6458 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. I. Pág. 6459 Núm. 52

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122M1	212	Edificios y otras construcciones		140,00		
122M1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		125,00		
122M1	214	Elementos de transporte		9,00		
122M1	215	Mobiliario y enseres		21,00		
Art.	22	Material, suministros y otros		21,00	36.627,56	
AIL.	220	Material de oficina		00 24	00.021,00	
400144			50.00	98,34		
122M1	22000	Ordinario no inventariable	56,00			
122M1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,74			
122M1	22002	Material informático no inventariable	27,60			
	221	Suministros		2.897,25		
122M1	22101	Agua	200,00	· ·		
122M1	22102	Gas	200,00			
122M1	22102	Combustible	350,85			
122M1	22104	Vestuario	396,50			
122M1	22105	Alimentación	935,00			
122M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	161,60			
122M1	22107	Suministros de carácter militar y policial	30,00			
122M1	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	11,30			
122M1	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	135,00			
122M1	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	10,00			
122M1	22199	Otros suministros	467,00			
	222	Comunicaciones		4,00		
122M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	4,00			
	226	Gastos diversos	,	48,90		
122M1	22602	Publicidad y propaganda	15,50	,		
122M1	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	33,40			
1221011			33,40	007.00		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		967,90		
122M1	22700	Limpieza y aseo	612,90			
122M1	22799	Otros	355,00			
122M1	228	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en				
		operaciones de mantenimiento de la paz		32.611,17		
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio		02.011,11	948,50	
	230	Dietas		070.00	340,30	
122M1				870,00		
122M1	231	Locomoción		78,50		
Cap.	6	Inversiones reales				277.748,93
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			277.748,93	
122M1	668	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en				
		operaciones de mantenimiento de la paz		277.748,93		
122M1	668	Gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas	277.748,93	211.140,00		
1221111	000	Total programa 122M	211.140,50			348.619,99
		Total programa 12219				040.010,00
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				6.599,43
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			6.599,43	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		5.425,43		
122N3	216	Equipos para procesos de la información		1.174,00		
	6	Inversiones reales		1.174,00		06 050 04
Cap.					06 050 04	26.952,24
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			26.952,24	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		1.072,39		
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	1.072,39			
122N3	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios	<i>'</i>	25.879,85		
122N3	660	Mantenimiento CIS	25.879.85			
122110	000	Total programa 122N	20.010,00			33.551,67
464A		Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				17.693,34
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			2.619,23	
464A1	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		2.619,23	·	
464A1	650	Investigación y desarrollo	2.619,23			
Art.	67	Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	2.010,20		15 074 11	
				15 074 44	15.074,11	
464A1	670	Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial		15.074,11		
464A1	670	Investigación y desarrollo	15.074,11			
		Total programa 464A				17.693,34

Servicio 12 Ejercito de Tierra

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M Cap. Art.	2 20	Administración y Servicios Generales de Defensa Gastos corrientes en bienes y servicios Arrendamientos y cánones			194,25	104.625,94
121M3 Art. 121MC	206 21 212	Arrendamientos equipos para procesos de información Reparaciones, mantenimiento y conservación Edificios y otras construcciones		194,25 1.452,44	2.106,00	
121MC 121M2	213 215	Maquinaria, instalaciones y utillaje Mobiliario y enseres		303,56 350,00		

CVE: BOD-2019-052-6459 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6460

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Art.	22	Material, suministros y otros			68.289,75	
744	220	Material de oficina		2.337,55	00.200,70	
121M2	22000	Ordinario no inventariable	2.059,31			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	278,24			
	220	Material de oficina	,	669,73		
121M3	22002	Material informático no inventariable	669,73			
	220	Material de oficina		48,96		
121MC	22000	Ordinario no inventariable	48,96			
	221	Suministros		15.507,49		
121M2	22100	Energía eléctrica	9.596,50			
121M2	22101	Agua	512,00			
121M2	22102	Gas	1.728,39			
121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	31,00			
121M2	22199	Otros suministros	3.639,60	0.000.04		
404840	221	Suministros	0.000.04	2.028,81		
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	2.028,81	4 700 70		
101MC	221	Suministros	222.50	1.790,79		
121MC	22101	Agua	232,50			
121MC	22102	Gas Alimentación	466,89			
121MC 121MC	22105 22199	Otros suministros	941,40			
1211010	22199	Comunicaciones	150,00	61 50		
121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	61.50	61,50		
IZ IIVIZ	22200	Tributos	61,50	1.219,00		
121M2	22500	Estatales	11,79	1.213,00		
121M2 121M2	22500	Locales	1.207,21			
I L IIVIZ	22502	Gastos diversos	1.201,21	1.782,73		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,86	1.702,70		
121M2	22602	Publicidad y propaganda	338,00			
121M2	22603	Jurídicos, contenciosos	420,00			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	600,08			
121M2	22609	Actividades culturales y deportivas	223,48			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	132,64			
121M2	22699	Otros	64,67			
	226	Gastos diversos	,	12,00		
121M3	22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	226	Gastos diversos	, , ,	510,47		
121MC	22609	Actividades culturales y deportivas	510,47	· ·		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		37.233,67		
121M2	22700	Limpieza y aseo	15.531,91			
121M2	22701	Seguridad	8.186,01			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	9.628,41			
121M2	22799	Otros	3.887,34			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.693,50		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	4.693,50			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		393,55		
121MC	22700	Limpieza y aseo	393,55			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			34.035,94	
121M2	230	Dietas		21.928,65		
121M2	231	Locomoción		7.407,29		
121M2	232	Traslado		4.700,00		
		Total programa 121M				104.625,94
1011		Formación dal paragnal de las Fuerras Armada-				
121N	۰	Formación del personal de las Fuerzas Armadas				00 0 NE 10
Cap. Art.	2 20	Gastos corrientes en bienes y servicios Arrendamientos y cánones			150,79	23.346,12
121N1	204	Arrendamientos y canones Arrendamientos de medios de transporte		150,79	150,78	
Art.	204	Reparaciones, mantenimiento y conservación		130,19	69,53	
121N1	210	Infraestructura y bienes naturales		69,53	00,00	
Art.	22	Material, suministros y otros		00,00	12.785,14	
,	220	Material de oficina		2.619,29	12.700,17	
121N1	22000	Ordinario no inventariable	170,26	2.510,20		
121N1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	215,37			
121N1	22002	Material informático no inventariable	2.233,66			
	221	Suministros		5.819,96		
121N1	22101	Agua	337,50	· ·		
121N1	22102	Gas	507,50			
121N1	22104	Vestuario	1.434,38			
121N1	22105	Alimentación	3.540,58			
	226	Gastos diversos		2.396,53		
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.396,53			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.949,36		
121N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.885,85			
121N1	22799	Otros	63,51		40.000	
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio		40.005 :-	10.340,66	
121N1	230	Dietas		10.025,18		
121N1	233	Otras indemnizaciones		315,48		444 54
Cap. Art.	4 48	Transferencias corrientes A Familias e Instituciones sin fines de lucro			444,54	444,54
AII. I	1 40	i zi i annilas e insuluciones sin ilites de idolo	1	1	ı 444 ,54 l	

CVE: BOD-2019-052-6460 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6461

PROGRAMA	CONCEPTO	EVDLICACIÓN DEL CARTO	IMPORTE	TOTAL	TOTAL	TOTAL
SUBPROG.	SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	PARTIDA	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
121N1	483	Alumnos de academias		444,54		00 700 00
		Total programa 121N				23.790,66
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Сар.	6	Inversiones reales			00 000 50	29.698,52
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		0.007.00	29.698,52	
122AB 122AB	650 650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Material de Artillería	3.227,33	3.227,33		
122AC	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0.221,00	7.214,41		
122AC	650	Vehículos de transporte terrestre	7.214,41	1.2.1,11		
122AD	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	,	2.364,43		
122AD	650	Material de Ingenieros	2.364,43			
122AE	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	4.000.44	4.660,11		
122AE 122AF	650 650	Armamento ligero Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	4.660,11	0 226 41		
122AF	650	Municiones y explosivos	2.336,41	2.336,41		
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	2.000,41	3.330,29		
122AN	650	Sistemas CIS	3.330,29	,		
122AT	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		4.274,54		
122AT	650	Otro material y Equipos de apoyo logístico	4.274,54			
122AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	000.00	800,00		
122AU 122AV	650 650	Infraestructura Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	800,00	1.491,00		
122AV	650	Otras Inversiones	1.491,00	1.431,00		
122/14		Total programa 122A	1.101,00			29.698,52
						, .
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				78.090,24
Art.	22	Material, suministros y otros Suministros		74 007 00	78.090,24	
122M1	221 22101	Suministros Aqua	2.685,51	71.287,00		
122M1	22101	Agua Gas	1.927,05			
122M1	22102	Combustible	10.861,58			
122M1	22104	Vestuario	27.540,12			
122M1	22105	Alimentación	26.672,74			
122M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	1.600,00			
122M1	223	Transportes		6.530,51		
122M1	227 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Otros	272,73	272,73		
IZZIVII	22199	Total programa 122M	212,13			78.090,24
		Total programu (EEIII)				10.000,27
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				53.951,02
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		05.000.00	36.193,65	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		25.000,00		
122N1 122N3	213 216	Maquinaria, instalaciones y utillaje Equipos para procesos de la información		6.626,65		
Art.	22	Equipos para procesos de la información Material, suministros y otros		4.567,00	17.757,37	
/ u L	221	Suministros		17.714,89	11.101,01	
122N1	22101	Agua	1.232,51	,		
122N1	22102	Gas	9.870,19			
122N1	22103	Combustible	2.831,13			
122N1	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	3.781,06	40.40		
122N1	227 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Otros	42,48	42,48		
Cap.	6	Inversiones reales	42,40			94.452,71
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			94.452.71	U-1.402,11
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		94.452,71		
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	94.452,71			
		Total programa 122N				148.403,73
		Total Servicio				384.609,09
		,				,

Servicio 17 Armada

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				34.085,07
Art.	20	Arrendamientos y cánones			357,80	
121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		4,20		
121MC	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		3,60		
121M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		350,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			408,00	
121M2	212	Edificios y otras construcciones		50,00		
121MC	212	Edificios y otras construcciones		200,00		
121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		90,00		
121MC	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		40,00		

CVE: BOD-2019-052-6461 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6462

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	215	Mobiliario y enseres		28,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			25.379,27	
	220	Material de oficina		178,50		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	50,00			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	125,00			
121M2	22002	Material informático no inventariable	3,50			
	220	Material de oficina		30,00		
121M3	22002	Material informático no inventariable	30,00			
	220	Material de oficina		5,00		
121MC	22000	Ordinario no inventariable	5,00			
	221	Suministros		12.580,10		
121M2	22100	Energía eléctrica	6.885,00			
121M2	22101	Agua	1.500,00			
121M2	22102	Gas	1.700,00			
121M2	22103	Combustible	1.470,00			
121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	96,00			
121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	9,10			
121M2	22199	Otros suministros	920,00			
	221	Suministros		143,80		
121MC	22100	Energía eléctrica	5,00	1,		
121MC	22101	Agua	3,80			
121MC	22105	Alimentación	135,00			
1211110	222	Comunicaciones	100,00	114,00		
121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	10,00	,		
121M2	22215	Comunicaciones en el exterior	4,00			
121M2	22299	Otras	100,00			
IZ IIVIZ	225	Tributos	100,00	256,65		
121M2	22502	Locales	256,65	200,00		
IZ IIVIZ	225	Tributos	200,00	3,50		
121MC	22502	Locales	3,50	0,00		
1211110	226	Gastos diversos	0,00	1.191,11		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,68	1.131,11		
121M2	22602	Publicidad y propaganda	249,00			
121M2	22603	Jurídicos, contenciosos	400,00			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	117,28			
121M2	22609	Actividades culturales y deportivas	23,63			
121M2	22611 22699	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio Otros	169,52			
121M2			227,00	20.00		
101140	226	Gastos diversos	15.00	20,00		
121MC	22609	Actividades culturales y deportivas	15,00			
121MC	22699	Otros	5,00	0.070.00		
101140	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7 406 76	8.370,86		
121M2	22700	Limpieza y aseo	7.426,76			
121M2	22701	Seguridad	744,80			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	136,00			
121M2	22799	Otros	63,30	4 005 00		
404140	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4 005 00	1.325,00		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.325,00	4 400 75		
404140	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	440.75	1.160,75		
121MC	22700	Limpieza y aseo	410,75			
121MC	22799	Otros	750,00			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio		0.000.00	7.940,00	
121M2	230	Dietas		3.360,00		
121M2	231	Locomoción		2.390,00		
121M2	232	Traslado		2.190,00		
Cap.	4	Transferencias corrientes				82,32
Art.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			42,07	
121M2	482	Indemnizacion vitalicia (Sentencia Secc. 4ª de 10 de mayo de 2000)		42,07		
Art.	49	Al exterior			40,25	
	490	A Organismos Internacionales		40,25		
121M2	49000	A OHI	40,25			
		Total programa 121M				34.167,39
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				9.791,67
Art.	22	Material, suministros y otros			4.743,83	
	220	Material de oficina		59,00		
121N1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	59,00			
	221	Suministros		175,00		
121N1	22105	Alimentación	175,00			
	226	Gastos diversos		3.598,91		
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.598,91	· ·		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		910,92		
121N1	22799	Otros	910,92	,		
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	,		5.047,84	
121N1	230	Dietas		4.587,84	3.3 17,0 1	
121N1	233	Otras indemnizaciones		460,00		
.=		Total programa 121N		100,00		9.791,67
	l	. com programa is in	1	I		0.701,0

CVE: BOD-2019-052-6462 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6463

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				16.146,90
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			16.146,90	
122A1	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		1.862,76		
122A1	650	Misiles y Torpedos	1.862.76	· ·		
122A3	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	,.	6.069,98		
122A3	650	Aeronaves	6.069,98	0.000,00		
122AF	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0.000,00	7.179,09		
122AF	650	Municiones y explosivos	7.179,09	7.170,00		
122AI 122AG	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	1.113,03	140.00		
			140.00	140,00		
122AG	650	Buques	140,00	005.07		
122AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		895,07		
122AU	650	Infraestructura	895,07			
		Total programa 122A				16.146,90
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				17.450,80
Art.	22	Material, suministros y otros			17.450.80	
	221	Suministros		13.763,80		
122M1	22103	Combustible	5.000,00	10.700,00		
122M1	22103	Vestuario	4.831,80			
122M1	22104	Alimentación				
			3.050,00			
122M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	182,00			
122M1	22199	Otros suministros	700,00	4 005 00		
122M1	223	Transportes		1.965,00		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.722,00		
122M1	22701	Seguridad	302,00			
122M1	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	1.370,00			
122M1	22799	Otros	50,00			
		Total programa 122M				17.450,80
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				23.455,10
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			9.061.00	201.100,10
122N2	212	Edificios y otras construcciones		7.000,00	0.001,00	
122N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.741.00		
122N1	214	Elementos de transporte		120.00		
122N1 122N1	214			200.00		
		Mobiliario y enseres		200,00	14 004 10	
Art.	22	Material, suministros y otros		575.00	14.394,10	
	220	Material de oficina		575,00		
122N1	22000	Ordinario no inventariable	325,00			
122N1	22002	Material informático no inventariable	250,00			
	221	Suministros		5.850,00		
122N1	22103	Combustible	800,00			
122N1	22105	Alimentación	4.500,00			
122N1	22199	Otros suministros	550,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	,	7.969,10		
122N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	6.085,84			
122N1	22799	Otros	1.883,26			
Cap.	6	Inversiones reales	,			65.888,93
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			65.888,93	00.000,00
122N1	660			65.888.93	00.000,30	
	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios	GE 000 00	00.000,93		
122N1	000	Mantenimiento del Armamento y Material	65.888,93			
		Total programa 122N				89.344,03
		Total Servicio				166.900,79
					i	, ,

Servicio 22 Ejercito del Aire

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				15.879,10
Art.	20	Arrendamientos y cánones			64,28	
121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		64,28		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			453,50	
121MC	212	Edificios y otras construcciones		292,39		
121MC	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		105,04		
121M2	215	Mobiliario y enseres		56,07		
Art.	22	Material, suministros y otros			15.361,32	
	220	Material de oficina		89,21		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	89,21			
	220	Material de oficina		438,40		
121M3	22002	Material informático no inventariable	438,40			
	221	Suministros		8.664,37		
121M2	22100	Energía eléctrica	6.000,00			
121M2	22101	Agua	50,00			
121M2	22102	Gas	239,00			

CVE: BOD-2019-052-6463 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. I. Pág. 6464

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	22103	Combustible	1.863,91			
121M2 121M2	22105 22199	Alimentación Otros suministros	61,23 450,23			
1211112	221	Suministros	100,20	1.770,00		
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	1.770,00	007.70		
121MC	221 22105	Suministros Alimentación	607,70	607,70		
	226	Gastos diversos	,	258,50		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,00			
121M2 121M2	22602 22606	Publicidad y propaganda Reuniones, conferencias y cursos	38,27 30,69			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	150,00			
121M2	22699	Otros	35,54	0.005.00		
121M2	227 22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Limpieza y aseo	538,21	2.365,88		
121M2	22701	Seguridad	107,60			
121M2	22706 227	Estudios y trabajos técnicos	1.720,07	100.00		
121M3	22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Estudios y trabajos técnicos	180,00	180,00		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00	987,26		
121MC	22700	Limpieza y aseo	627,29			
121MC 121MC	22701 22799	Seguridad Otros	169,19 190,78			
		Total programa 121M	.55,10			15.879,10
121N		Formación del pamanel de las Fuerras Armadas				
Cap.	2	Formación del personal de las Fuerzas Armadas Gastos corrientes en bienes y servicios				7.486,52
Art.	20	Arrendamientos y cánones			43,60	
121N1	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		43,60	074.70	
Art. 121N1	21 212	Reparaciones, mantenimiento y conservación Edificios y otras construcciones		267,68	274,73	
121N1	215	Mobiliario y enseres		7,05		
Art.	22 220	Material, suministros y otros Material de oficina		45.40	6.007,49	
121N1	22000	Ordinario no inventariable	45,40	45,40		
	221	Suministros	,	1.803,80		
121N1 121N1	22101 22102	Agua Gas	83,76 460,92			
121N1 121N1	22102	Alimentación	1.037,00			
121N1	22199	Otros suministros	222,12			
104114	226	Gastos diversos	04.44	2.979,06		
121N1 121N1	22602 22606	Publicidad y propaganda Reuniones, conferencias y cursos	21,44 2.946.62			
121N1	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	11,00			
121N1	227 22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Limpieza y aseo	836,53	1.179,23		
121N1	22700	Estudios y trabajos técnicos	342,70			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	,		1.160,70	
121N1 121N1	230 233	Dietas Otras indemnizaciones		1.049,70 111,00		
121111	200	Total programa 121N		111,00		7.486,52
4004						
122A Cap.	6	Modernización de las Fuerzas Armadas Inversiones reales				1.451,41
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			1.451,41	1.701,71
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		650,00		
122AN 122AU	650 650	Sistemas CIS Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	650,00	801,41		
122AU	650	Infraestructura	801,41	001,11		
		Total programa 122A				1.451,41
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				57.244,79
Art. 122M1	20 204	Arrendamientos y cánones Arrendamientos de medios de transporte		300,00	521,88	
122M1	204	Arrendamientos de medios de transporte Arrendamientos mobiliario y enseres		221,88		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.409,64	
122M1 122M1	213 215	Maquinaria, instalaciones y utillaje Mobiliario y enseres		988,54 421,10		
Art.	22	Material, suministros y otros		721,10	50.682,58	
400111	220	Material de oficina	202.22	328,77		
122M1 122M1	22000 22001	Ordinario no inventariable Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	302,29 26,48			
	221	Suministros	,	39.133,41		
122M1	22100	Energía eléctrica	90,44			
122M1 122M1	22101 22102	Agua Gas	726,13 3.127,10			
122M1	22103	Combustible	26.859,48			
122M1	22104	Vestuario	2.738,94			

CVE: BOD-2019-052-6464 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod





Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

2019 Sec. I. Pág. 6465

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122M1	22105	Alimentación	4.505,49			
122M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	235,71			
122M1	22199	Otros suministros	850,12			
	222	Comunicaciones		5,34		
122M1	22200	Servicios de Telecomunicaciones	5,34	,		
122M1	223	Transportes	·	1.801,62		
	225	Tributos		170,26		
122M1	22500	Estatales	13,90			
122M1	22501	Autonómicos	10,99			
122M1	22502	Locales	145,37			
	226	Gastos diversos		322,07		
122M1	22602	Publicidad y propaganda	124,07	022,01		
122M1	22603	Jurídicos, contenciosos	100,00			
122M1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	98,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	00,00	8.921.11		
122M1	22700	Limpieza y aseo	4.695,66	0.021,11		
122M1	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.993,54			
122M1	22799	Otros	231,91			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	201,01		4.630,69	
122M1	230	Dietas		2.768,52	4.000,00	
122M1	231	Locomoción		1.587,57		
122M1	232	Traslado		270.00		
122M1	233	Otras indemnizaciones		4.60		
Cap.	6	Inversiones reales		4,00		53,75
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			53,75	30,73
122M1	660	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		53,75	33,73	
122M1	660	Gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas	53.75	33,73		
1221011	000	Total programa 122M	30,73			57.298,54
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				18.148,75
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			15.800,00	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		15.800,00	,	
Art.	22	Material, suministros y otros			2.348,75	
	221	Suministros		259.13		
122N1	22101	Aqua	66,55			
122N1	22102	Gas	192,58			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	.02,00	1.089,62		
122N1	22700	Limpieza y aseo	1.037,01	500,02		
122N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	52,61			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	02,01	1.000,00		
122N2	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.000.00	1.500,00		
Cap.	6	Inversiones reales	1.000,00			77.888.13
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			77.888,13	17.000,10
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		77.888,13	77.000,10	
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	77.888,13	77.000,10		
144111	000	,	11.000,10			96.036.88
		Total programa 122N Total Servicio				
						178.152,45
		Total		I	1	8.737.392,27

CVE: BOD-2019-052-6465 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. I. Pág. 646

ANEXO 2.º

El módulo que servirá de base para la asignación inicial de recursos presupuestarios dedicados a la alimentación del personal militar, se fija en la cuantía de 6,15 euros por persona y día.

No obstante, el importe de este módulo será sustituido por los que a continuación se especifican en función de las situaciones o circunstancias que se indican:

GRUPO I

En atención a la especial preparación física que se requiere de una manera permanente u ocasional:

	Módulo euros/día
Por Unidades especiales: - Unidades de la Fuerza del ET, Guardia Real, UME, BRIMAR Buceadores, personal de submarinos y Fuerza de Guerra Naval Especial.	6,57 7,98
Por ejercicios tácticos y maniobras contemplados en los planes generales de instrucción y adiestramiento de los Ejércitos y navegaciones de la Armada, cuando efectúen al menos una comida fuera de su Base: - En territorio nacional, o extranjero sin adquisición de suministros o navegando por aguas no jurisdiccionales españolas sin adquisición de suministros en puerto extranjero. - Con adquisición de suministros en territorio o puertos extranjeros.	
Alumnos de centros docentes militares de formación	7,86
Por asistencia a competiciones nacionales e internacionales y campeonatos interejércitos. - Durante la concentración y desarrollo de las pruebas	7,50

GRUPO II

En atención a los mayores gastos que supone la adquisición o elaboración de los productos alimenticios en determinadas circunstancias:

	Módulo euros/día
Por situación geográfica: - Fuerzas destinadas o destacadas en: Ceuta, Melilla, Islas de Lanzarote, la Palma, Fuerteventura; refugios de Candanchú, Cerler y Rioseta en Huesca; refugios de montaña y CTM,s existentes en las provincias de Huesca y Navarra. - Fuerzas destinadas o destacadas en: Islas Chafarinas, Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera, Alborán, Hierro y Gomera.	6,87 7,56
Por número de personas: - Unidades y buques que cocinen para un número de personas inferior a 150 y superior a 20. - Unidades y buques que cocinen para un número de personas inferior o igual a 20.	6,87 7,14
Por personal embarcado: - Buques en 3.ª situación. - Dragaminas y buques menores.	6,57 6,87
Por festividad.	7,50

GRUPO III

En atención a los mayores gastos que supone el suministro por catering:

	Módulo euros/día
- Catering interno (mixto).	10,74
- Catering externo (completo).	16,95

NOTAS

- Dentro de cada grupo estos módulos serán incompatibles entre sí, ya que tienen la misma finalidad, aunque en caso de concurrencia se podrá optar por el más beneficioso.
- Solamente puede haber compatibilidad entre los módulos del Grupo I y Grupo II, en cuyo caso el módulo definitivo vendrá determinado por la deducción de un módulo básico de 6,15 euros a la suma de los dos módulos compatibles.
- Los módulos se especifican únicamente a efectos presupuestarios, con independencia del coste real del suministro resultante del proceso contractual.
- La diferenciación entre catering interno y externo es que, en el primero, la existencia de medios propios permite acometer parcialmente la elaboración y distribución de la alimentación.

CVE: BOD-2019-052-6466 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 6686

Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/04001/19

Cód. Informático: 2019005951.

Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en salas de exposiciones temporales del Museo del Ejército (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la exposición «LOS HÉROES DE BALER: LA HISTORIA DE LOS ÚLTIMOS DE FILIPINAS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Órgano de Historia y Cultura Naval (Director del Museo Naval, Madrid), y del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de marzo de 2019 al 16 de julio de 2019 (la exposición se inaugura el 3 de abril de 2019 y se clausura el 1 de julio de 2019), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones temporales del Museo del Ejército (Toledo) (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo Naval (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 7 de marzo de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-052-6686 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 6687

ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MNM 1028

TÍTULO: DOTACIÓN DE LA ESCUADRILLA ESPAÑOLA EN LA BAHÍA DE MANILA. 1 MAYO 1898. LA DEFENSA DE MANILA POR LAS TROPAS DE MARINERÍA 13 AGO 1898

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (1851, Montpellier, Francia-1908, Barcelona)

(atribuido)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla

DIMENSIONES: 19,5 cm (altura); 45 cm (anchura). Sin marco

DATACIÓN: 1898

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 10.000 euros

2. Nº INVENTARIO: MNM 1863 TÍTULO: MAQUETA DEL MONUMENTO A HERNANDO MAGALLANES, ERIGIDO EN

MANILA EN 1848 STATUS: Original AUTOR: Anónimo

MATERIA: Madera, metal

TÉCNICA: Tallado, torneado, ensamblado, pegado, barnizado, con labores de taracea

y aplicaciones de metal

DIMENSIONES: 66,5 cm (altura); 48 cm (anchura); 48,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: c. 1840-1850

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.800 euros

CVE: BOD-2019-052-6687 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. V. Pág. 6688

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/04002/19

Cód. Informático: 2019005956.

Se autoriza la salida temporal de siete fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la sala de exposiciones de la Casa Municipal de Cultura, Avilés (Principado de Asturias).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la exposición «EL REY DEL MAR. PEDRO MENÉNDEZ DE AVILÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Órgano de Historia y Cultura Naval (Director del Museo Naval. Madrid, firmado por ausencia por el Subdirector), por la Alcaldesa de Avilés (Principado de Asturias), y por los Comisarios de la Exposición, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 6 de marzo de 2019 al 15 de octubre de 2019 (la exposición se inaugura el 15 de marzo de 2019 y se clausura el 30 de septiembre de 2019), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala de exposiciones de la Casa Municipal de Cultura (Plaza Domingo Álvarez Acebal, 2; 33402 Avilés, Principado de Asturias), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor los Comisarios de la Exposición D. Ramón Vega Piniella y D. Hugo Vázquez Bravo.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 7 de marzo de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-052-6688 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 6689

ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MNM 1853 TÍTULO: ASTROLABIO NÁUTICO

STATUS: Reproducción

AUTOR: Juan de San Martín Vila MATERIA/TÉCNICA: Bronce

DIMENSIONES: 20,5 cm (diámetro) DATACIÓN: 1971 (original de 1571). ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.100 euros 2. Nº INVENTARIO: MNM 105

TÍTULO: RETRATO DE DON ÁLVARO DE BAZÁN Y GUZMÁN (1526, GRANADA-1588,

LISBOA, PORTUGAL)

STATUS: Original

AUTOR: Rafael Tegeo Díaz (1798, Caravaca de la Cruz, Murcia-1856, Madrid)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 93,5 cm (altura); 79,5 cm (anchura)

DATACIÓN: 1828

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

3. N° INVENTARIO: MNM 2715

TÍTULO: RETRATO DE DON MARTÍN CORTÉS DE ALBÁCAR (C. 1510-1582)

STATUS: Original

AUTOR: Julio García Condoy (1889, Zaragoza-1977, Aranjuez)

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 30 cm (anchura)

DATACIÓN: 1933

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

4. Nº INVENTARIO: MNM 9851

TÍTULO: MEDALLA DEDICADA A LA GRANDEZA DE LOS DOMINIOS DEL EMPERADOR

CARLOS V (1500-1558)

STATUS: Original

AUTOR: Cristofer Weiditz, según modelo de Leone Leoni

MATERIA/TÉCNICA: Bronce DIMENSIONES: 46 mm (diámetro)

DATACIÓN: 1541

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

5. N° INVENTARIO: MNM 9853

TÍTULO: MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA BODA CON MARÍA TUDOR. FELIPE

PRÍNCIPE DE ESPAÑA Y REY DE INGLATERRA

STATUS: Reproducción del siglo XVII

AUTOR: Anónimo, sobre original de Jacopo Nizzola da Trezzo

MATERIA/TÉCNICA: Plomo DIMENSIONES: 66 mm (diámetro) DATACIÓN: Siglo XVII (original de 1555) ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

CVE: BOD-2019-052-6689 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 6690

6. Nº INVENTARIO: MNM 9854

TÍTULO: MEDALLA MARÍA TUDOR, REINA DE INGLATERRA. BODA CON FELIPE II

STATUS: Original

AUTOR: Jacopo Nizzola da Trezzo

MATERIA: Bronce TÉCNICA: Acuñado

DIMENSIONES/PESO: 68 mm (diámetro) /98 gr

DATACIÓN: Siglos XVI-XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

7. Nº INVENTARIO: MNM 110

TÍTULO: MODELO DE LA NAO DE UTRERA

STATUS: Reproducción AUTOR: Anónimo

MATERIA/TÉCNICA: Madera, metal

DIMENSIONES: 42 cm (altura); 111,5 cm (anchura); 86 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1931

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 39.000 euros

CVE: BOD-2019-052-6690 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. V. Pág. 6691

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/04003/19

Cód. Informático: 2019006008.

Se autoriza la salida temporal de treinta y tres fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en la sala de Juntas del Ayuntamiento de El Toboso (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición «VOLAR: HISTORIA DE UNA AVENTURA», en respuesta a la solicitud de colaboración del general jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Director Interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y de los Comisarios de la Exposición D. Pablo Gómez Rojo y D. Juan Ayuso Puente (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de marzo de 2019 al 20 de abril de 2019 (la exposición se inaugura el 29 de marzo de 2019 y se clausura el 7 de abril de 2019), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala de Juntas del Ayuntamiento de El Toboso (Plaza de la Constitución, 1; 45820 El Toboso, Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de los Comisarios de la Exposición D. Pablo Gómez Rojo y D. Juan Ayuso Puente (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 7 de marzo de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-052-6691 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 669

Jueves, 14 de marzo de 2019 Núm. 52

ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MAA 2547

TÍTULO: MAQUETA DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 45 cm (altura); 146 cm (anchura); 116 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

2. Nº INVENTARIO: MAA 374 TÍTULO: MAQUETA DIRIGIBLE «ESPAÑA 1910» (ASTRA)

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cartón, tela, plástico

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 107 cm (anchura); 20 cm (profundidad)

COLOR: Gris, marrón, rojo, amarillo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 25.000 euros

OBSERVACIONES: Fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en depósito en el Archivo General Histórico del Ejército del Aire, Villaviciosa de Odón

(Madrid)

3. Nº INVENTARIO: MAA 376

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN MAURICE FARMAN MF-7

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, caucho sintético, tela

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 160 cm (anchura); 118 cm (profundidad)

COLOR: Crudo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

4. Nº INVENTARIO: MAA 399

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CASA/BREGUET BRE XIX BIDÓN «JESÚS DEL GRAN

PODER» STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 160 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Plateado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

5. N° INVENTARIO: MAA 4408

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN BREGUET XIX GR BIDÓN «CUATRO VIENTOS»

STATUS: Original

MATERIA: Metal, madera, plástico

DIMENSIONES: 40 cm (altura); 182 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, crema, morado, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

6. Nº INVENTARIO: MAA 4962

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN FIAT CR-32 «CHIRRI»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico, tela

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 94 cm (anchura); 74 cm (profundidad)

COLOR: Mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

CVE: BOD-2019-052-6692 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 6693

7. Nº INVENTARIO: MAA 4984

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN POLIKARPOV CK I-15 «CHATO/CURTIS»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 91 cm (anchura); 67 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, blanco, morado, rojo, verde claro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 8. Nº INVENTARIO: MAA 4983

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN JUNKERS JU-52

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de vidrio, metal, poliéster

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 192 cm (anchura); 128 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro, marrón, verde ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 9. Nº INVENTARIO: MAA 4963

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN POLIKARPOV I-16 «MOSCA»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, tela

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 91 cm (anchura); 62 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, morado, negro, rojo, verde ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 10. Nº INVENTARIO: MAA 2287

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN AISA-HUARTE MENDICOA HM-1

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 180 cm (anchura); 130 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 11. Nº INVENTARIO: MAA 461

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN HISPANO AVIACIÓN HA-300

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 64 cm (anchura); 106 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, mimetizado, morado, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

12. Nº INVENTARIO: MAA 471

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN HISPANO AVIACIÓN HA-220 «SÚPER SAETA»

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 111 cm (anchura); 93 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, marrón, rojo, verde oliva ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

13. Nº INVENTARIO: MAA 468

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN A.M.-DASSAULT MIRAGE III E

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 47 cm (altura); 83 cm (anchura); 148 cm (profundidad)

COLOR: Azul, negro, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

CVE: BOD-2019-052-6693 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 6694

14. Nº INVENTARIO: MAA 467

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN Mc.DONNELL DOUGLAS F-4C «PHANTOM II»

STATUS: Original

MATERIA: Caucho sintético, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 50 cm (altura); 123 cm (anchura); 190 cm (profundidad)

COLOR: Marrón, negro, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

15. Nº INVENTARIO: MAA 485 TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CANADAIR CL-215 «BOTIJO»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 57 cm (altura); 190 cm (anchura); 140 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

16. Nº INVENTARIO: MAA 475

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN LOCKHEED C-130 H «HÉRCULES»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)

COLOR: Arena, azul claro, mimetizado, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

17. Nº INVENTARIO: MAA 4960

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN F-18

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

18. Nº INVENTARIO: MAA 5446

TÍTULO: CASCO DE VUELO HGU-55/P

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de carbono, kewlar

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 26 cm (anchura); 24 cm (profundidad)

COLOR: Gris, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros 19. Nº INVENTARIO: MAA 5441

TÍTULO: CASCO DE VUELO PARA PILOTO GENTEX SPH-4

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 30 cm (anchura); 27 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro, gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 20. Nº INVENTARIO: MAA 5442

TÍTULO: PALANCAS DE MANDO

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 24 cm (altura); 82 cm (anchura); 13,5 cm (profundidad)

COLOR: Negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 1.500 euros

CVE: BOD-2019-052-6694 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 669

21. Nº INVENTARIO: MAA 1176 TÍTULO: BANDERA NACIONAL

STATUS: Original

MATERIA: Papel, tela, tinta impresa

DIMENSIONES: 32 cm (altura); 39 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo gualda, rojo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 22. Nº INVENTARIO: MAA 377

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN LÖHNER PFEILFLIEGER

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, poliéster

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 134,6 cm (anchura); 79 cm (profundidad)

COLOR: Crema, gris, ocre

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 15.000 euros

23. Nº INVENTARIO: MAA 2953

TÍTULO: TRILOBULADO TORRES QUEVEDO

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cartón, metal, plástico

DIMENSIONES: 31 cm (altura); 30 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Policromado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

24. Nº INVENTARIO: MAA 4982

TÍTULO: MAQUETA DE HIDROAVIÓN DORNIER WAL

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 31 cm (altura); 151 cm (anchura); 115 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, gris, negro, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

25. Nº INVENTARIO: MAA 1160

TÍTULO: MAQUETA DE COCHE FORD T

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 34 cm (altura); 18 cm (anchura); 52 cm (profundidad)

COLOR: Negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.600 euros 26. Nº INVENTARIO: MAA 2437 TÍTULO: ASTA DE BANDERÍN

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal

DIMENSIONES: 200 cm (altura); 10 cm (anchura); 10 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

27. SIGNATURA: 629.7.07/89 TÍTULO: ACROBACIA AÉREA AUTOR: Joaquín García Morato

Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 174 p.; 19 cm (altura); 13 cm (anchura); 1,5 cm (profund.)

DATACIÓN: 1944

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid, Gráficas Uguina, 1944

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

CVE: BOD-2019-052-6695 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 6696

28. SIGNATURA: 629.73/69-1bis

TÍTULO: DANS L?AIR

AUTOR: Alberto Santos Dumont

N° PÁGINAS/DIMENSIONES: 343 p.; 21 cm. (altura); 15 cm. (anchura); 3 cm (profund.)

DATACIÓN: 1904

LUGAR DE PRODUCCIÓN: París, Librairie Charpentier et Fasquelle, 1904

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

29. SIGNATURA: E-2

TÍTULO: AÉREA, REVISTA ILUSTRADA DE AERONÁUTICA

N° PÁGINAS/DIMENSIONES: 516 p.; 31 cm (altura); 22 cm (anchura); 3,8 cm

(profundidad) DATACIÓN: 1926

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid, 1926

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Encuadernado

VALORACIÓN: 400 euros

30. SIGNATURA: E-13

TÍTULO: HERALDO DEPORTIVO

N° PÁGINAS/DIMENSIONES: 420 p.; 33,5 cm (altura); 25 cm (anchura); 3,5 cm

(profundidad) DATACIÓN: 1918

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid, Imprenta Stampa, 1918 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Números encuadernados

VALORACIÓN: 600 euros

31. SIGNATURA: E-81

TÍTULO: REVISTA DE AERONÁUTICA

AUTOR: Jefatura de Aviación, Ministerio de la Guerra

Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 697 p.; 31 cm (altura); 24 cm (anchura); 5,5 cm (profund.)

DATACIÓN: 1933

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Jefatura de Aviación, Ministerio de la Guerra, 1933

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Números encuadernados

VALORACIÓN: 600 euros

32. SIGNATURA: FR1012

TÍTULO: GLOBOS Y VIAJES AÉREOS

AUTOR: Fulgencio Marion

N° PÁGINAS/DIMENSIONES: 298 p.; 13 cm (altura); 18,5 cm (anchura); 2 cm (profund.)

DATACIÓN: 1885

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Barcelona, Biblioteca de Maravillas, 1885 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno (amarilleo grave tendiendo al pardo).

VALORACIÓN: 150 euros

33. Nº INVENTARIO: MAA 4874

TÍTULO: AVIÓN NORTH AMERICAN T-6 G «TEXAN»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 358 cm (altura); 1281 cm (anchura); 899 cm (profundidad)

COLOR: Camuflaje

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300.000 euros

CVE: BOD-2019-052-6696 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019

Sec. V. Pág. 6697

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/04004/19

Cód. Informático: 2019006010.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de ocho fondos del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), para su exhibición en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del general subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), del Secretario General del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) (Madrid), y del Coronel Jefe del Área de Patrimonio de la Subdirección de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 18 de marzo de 2024, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en las sedes del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) (C/ Huesca, 31 28020 Madrid y C/ Alcalá, 120 28009 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito del bien se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal de los fondos del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Secretario General del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 7 de marzo de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-052-6697 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 6698

ANEXO

1. Nº INVENTARIO: ES15-239

TÍTULO: I+D (INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO)

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmentos, aglutinante

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 195 cm (altura); 146 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1994

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

2. Nº INVENTARIO: ES15-974

TÍTULO: FUEGO DE CARROS AL AMANECER

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmentos, aglutinante

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 81 cm (altura); 100 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1972

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

3. Nº INVENTARIO: ES15-975 TÍTULO: OPERACIÓN RESCATE

STATUS: Original

MATERIA: Pigmentos, tabla de madera, tela, aglutinante

TÉCNICA: Técnica mixta

DIMENSIONES: 200 cm (altura); 200 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1998

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

4. Nº INVENTARIO: ES15-976 TÍTULO: LA FORTALEZA

STATUS: Original

MATERIA: Pigmentos, resina, tabla de madera, tela, aglutinante

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 33 cm (altura); 49 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: 2002

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

5. Nº INVENTARIO: ES15-977

TÍTULO: SOLDADOS STATUS: Original

MATERIA: Pigmentos, tabla de madera, aglutinante

TÉCNICA: Técnica mixta

DIMENSIONES: 98 cm (altura); 148 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: 2005

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

CVE: BOD-2019-052-6698 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 52 Jueves, 14 de marzo de 2019 Sec. V. Pág. 6699

6. Nº INVENTARIO: ES15-983 TÍTULO: TIEMPO Y TÁCTICA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmentos, aglutinante

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 130 cm (altura); 97 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: 2002

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.500 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

7. Nº INVENTARIO: ES15-984 TÍTULO: SAN GREGORIO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmentos, aglutinante

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 100 cm (altura); 100 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: 2005

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

8. Nº INVENTARIO: ES15-985

TÍTULO: CERVANTES, 400 AÑOS

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmentos, aglutinante

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 116 cm (altura); 81 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: 2005

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

> CVE: BOD-2019-052-6699 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod